



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N° 1459

CHIGUAYANTE, 25 NOV 2020

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1356 de fecha 09/11/2020, que aprueba el programa Fondo en Administración "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil"; artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°1356 de fecha 09/11/2020, en cuanto a su periodo de ejecución, según lo que se indica

Donde dice:

Octubre de 2020 a Mayo de 2020

Debe Decir:

Octubre de 2020 a Mayo de 2021



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

D.G./lsz

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Jurídica (digital)
- Dirección de Control (digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (digital)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

25 NOV. 2020

PROCEDENCIA: Alcaldía - 1595

FIRMA: VSU